

Ab. Mario Baquerizo González

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL



011
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA NOTAUSA
S.A.
Por: S/. 3'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
veintidos de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

ante mí, Abogado, MARIO BAQUERIZO GONZALEZ, Notario
Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón, comparece:

El señor GERARDO CABRERA ESPANA, quien declara ser
colombiano, de estado civil casado, de profesión
Ingeniero, en su calidad de Gerente General de la
Compañía Inmobiliaria NOTAUSA S.A., conforme consta del
nombramiento que se adjunta como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocerlo doy fé. - Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura, a la que procede con amplia
y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas
a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital
y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria
NOTAUSA S.A., de conformidad con las cláusulas que a
continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA:

INTERVINIENTES: Comparece, otorga y suscribe la presente

1 Escritura Pública el señor Ingeniero GERARDO CABRERA
2 ESPANA, a nombre y en representación de la Compañía
3 Inmobiliaria NOTAUSA S.A. en su calidad de GERENTE
4 GENERAL, según consta del nombramiento y certificación
5 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente
6 escritura pública como documento habilitante y
7 debidamente autorizado para el efecto por la Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de
9 Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Copia
10 certificada del Acta de Junta General antes mencionada se
11 la agregará a la presente escritura como documento
12 habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante
13 escritura pública celebrada el veinte de Diciembre de mil
14 novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Quinto del
15 Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, e
16 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
17 tres de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, se
18 constituyó la Compañía Inmobiliaria NOTAUSA S.A., con un
19 capital social de dos millones de sucres. (b) En sesión de
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
21 Compañía Inmobiliaria NOTAUSA S.A., celebrada el veinte
22 de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se resolvió
23 . aumentar el capital social de la compañía de Dos millones
24 de sucres a cinco millones de sucres, mediante la emisión
25 de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
26 un mil sucres cada una.- Que como consecuencia del
27 Aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto de los
28 Estatutos, así también se autorizó al Gerente General de

Ab. Mario Baquerizo González

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL



1 la Compañía para que otorgue y
2 correspondiente escritura pública. en los términos
3 establecidos en dicha Junta General, cuya copia de acta
4 se agrega e incorpora a la presente escritura como
5 documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:

6 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
7 el compareciente Ingeniero Gerardo Cabrera España por
8 los derechos que representa de la Compañía Inmobiliaria
9 NOTAUSA S.A., en su calidad de Gerente General declara:

10 Uno. Que el capital social de su representada ha sido
11 aumentado en la cantidad de Tres millones de sucres.
12 mediante la emisión de tres mil nuevas acciones
13 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de
14 manera que el nuevo capital social de la misma es de
15 CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones
16 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de

17 ellas. Dos. Que las tres mil nuevas acciones ordinarias
18 y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han
19 sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta
20 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
21 Compañía Inmobiliaria NOTAUSA S.A. de fecha veinte de
22 Enero de mil novecientos noventa y cinco. Tres. Que como

23 consecuencia de lo anterior queda reformado el Artículo
24 Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía en la
25 forma establecida en la antes mencionada acta de Junta
26 General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de
27 Enero de mil novecientos noventa y cinco. Cuatro. Se
28 deja constancia que los accionistas de la Compañía

1 - Inmobiliaria NOTAUSA S.A., son de nacionalidad
2 Ecuatoriana, a excepción del Ingeniero Gerardo Cabrera
3 España e Isabel Moncayo de Cabrera, que son de
4 nacionalidad Colombiana; (Cinco).- Yo, Ingeniero Gerardo
5 Cabrera España, de nacionalidad Colombiana, de estado
6 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en
7 mi calidad de Gerente General, y por lo tanto
8 representante legal de la Compañía denominada
9 Inmobiliaria NOTAUSA S.A., ante usted y dentro del
10 trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
11 mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la
12 correcta integración del Aumento de Capital, en los
13 términos acordados en la Junta General celebrada el
14 veinte de Enero de mil novecientos noventa y cinco, cuya
15 acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo
16 constancia que el pago realizado en numerario está
17 registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue
18 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
19 necesarias para la plena validez de la presente
20 escritura. Firmado Abogado Osiris Sánchez M.
21 registro número dos mil cuatrocientos ochenta y
22 cinco del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta
23 aquí la minuta. Es copia.- En consecuencia el
24 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
25 inserta la misma que de conformidad con la Ley
26 queda elevada a escritura pública. Leída esta
27 escritura de principio a fin por mi el Notario en alta
28 voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes

63
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NOTAUSA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve horas, en el sector denominado Mapasingue, calle Segunda número doscientos veinte y cuatro, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía INMOBILIARIA NOTAUSA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. ISABEL MONCAYO DE CABRERA, por sus propios derechos, propietaria de un mil novecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, y con derecho a un mil novecientas noventa y seis votos; GERARDO CABRERA ESPANA, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad y con derecho a un voto; ANA MILENA CABRERA MONCAYO, por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad y con derecho a un voto; MARCELA CABRERA MONCAYO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad y con derecho a un voto; y, STEFAN CABRERA MONCAYO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad y con derecho a un voto. Preside la sesión la señora Isabel Moncayo de Cabrera, en su calidad de Presidenta y actúa como Secretario el Ing. Gerardo Cabrera España, gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes Puntos del orden del día: UNO Elección de dignidades de la Compañía, y DOS Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a dar lectura a los puntos del orden del día que dicen: UNO Elección de dignidades de la Compañía y DOS Aumento de Capital y re

Ab. Maric Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

forma de Estatutos. Toma la palabra la señorita Ana Milena Cabrera Moncayo y manifiesta que los nombramientos de los Administradores de la Compañía se encuentran caducados en cuanto al tiempo de su duración, y que se debe efectuar la elección de los mismos, toda vez que es necesario para el normal desenvolvimiento de la misma. Luego de ciertas deliberaciones la Junta General de accionistas, por unanimidad resolvió, Reelegir las dignidades de los Administradores de la compañía para un período de cinco años, en las personas de la señora Isabel Moncayo de Cabrera, para Presidente, y del Ingeniero Gerardo Cabrera España, como Gerente General. Se resuelve además que el secretario elabore los respectivos nombramientos para que sean aceptados por los socios reelegidos y se inscriban para su validez legal. DOS. Toma la palabra la Presidenta y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres. cero. cero nueve; firmada por el señor Superintendente de Compañía, Doctor Gustavo Ortega-Trjillo, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital social de Dos Millones de Sucres que tiene actualmente a Cinco Millones de sucres, esto es aumentar el Capital por la suma de Tres millones de sucres. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el Capital en la suma de Tres millones de sucres, para lo cual se emitirán tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será suscrito y pagado en numerario en la siguiente forma: Señora Isabel Moncayo de Cabrera, por sus propios derechos, quien suscribe Dos mil novecientas noventa y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, y las paga en su totalidad en numerario. Ingeniero Gerardo Cabrera España, por sus propios derechos, quien suscribe una nueva acción, ordinaria y nominativa de un mil sucres, y la paga en su totalidad en numerario. Señorita Ana Milena Cabrera Moncayo, por sus propios derechos, quien suscribe una acción, ordinaria y nominativa de un mil sucres, y la paga en su totalidad en numerario. Señorita Marcela Cabrera Moncayo, por sus propios derechos, quien suscribe una nueva acción, ordinaria y nominativa de un mil sucres, y la paga en su totalidad, en numerario. Señor Stefan Cabrera Moncayo, por sus propios, quien suscribe una nueva acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, y la paga en su totali-

dad, en numerario. Como consecuencia de este Aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos en los términos siguientes: **ARTICULO QUINTO.** - "El capital social de la Compañía es de CINCO Millones de sucres (5'000.000), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/ 1.000) cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía". Además esta Junta de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Se deja constancia que los accionistas de la Compañía Inmobiliaria NOTAUSA S.A. son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los accionistas señora Isabel Moncayo de Cabrera y Gerardo Cabrera España, que son de nacionalidad colombiana. Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan. b) Copia certificada del Acta, por el secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y el suscrito secretario que certifica. f) Sra. Isabel Moncayo de Cabrera. f) Ing. Gerardo Cabrera España. f) Ana Milena Cabrera Moncayo. f) Marcela Cabrera Moncayo. f) Stefan Cabrera Moncayo.-

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañía Inmobiliaria Notausa.S.A, a la cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 20 de Enero 1995

Ing. Gerardo Cabrera España
SECRETARIO

Ab. Mario D. González
Notario Vigente Tercero del Común

Ejecut. 7
Colombiana

LISTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA
NOTAUSA. S.A. ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRA
ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

<u>NOMBRES</u>	<u>NUMERO ACCION</u>	<u>VALOR</u>	<u>TOTAL</u>
Isabel Moncayo de Cabrera	1996	S/ 1000c/u	S/ 1'996.000
Gerardo Cabrera España	1	S/ 1000c/u	S/ 1.000
Ana Cabrera Moncayo	1	S/ 1000c/u	S/ 1.000
Marcela Cabrera Moncayo	1	S/ 1000c/u	S/ 1.000
Stefan Cabrera Moncayo	1	S/ 1.000c/u	S/ 1.000
TOTAL		2.000	S/. 2'000.000

Lo certifico,

Ing. Gerardo Cabrera España
SECRETARIO

Guayaquil, 20 de Enero de 1995.



Sr. Ing.

GERARDO CABRERA ESPAÑA

Ciudad.

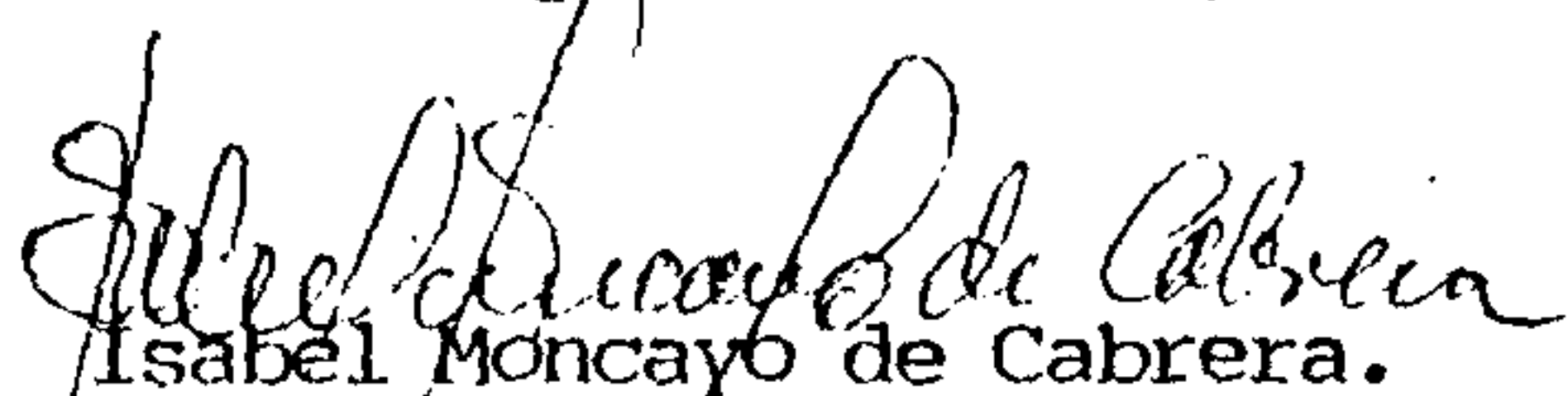
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es placentero comunicar le a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria NOTAUSA. S.A., en su sesión celebrada el 20 de Enero de 1995, resolvió -- por unanimidad de votos REELEGIRLO como GERENTE GENERAL de la Compañía, -- para un período de CINCO años. --

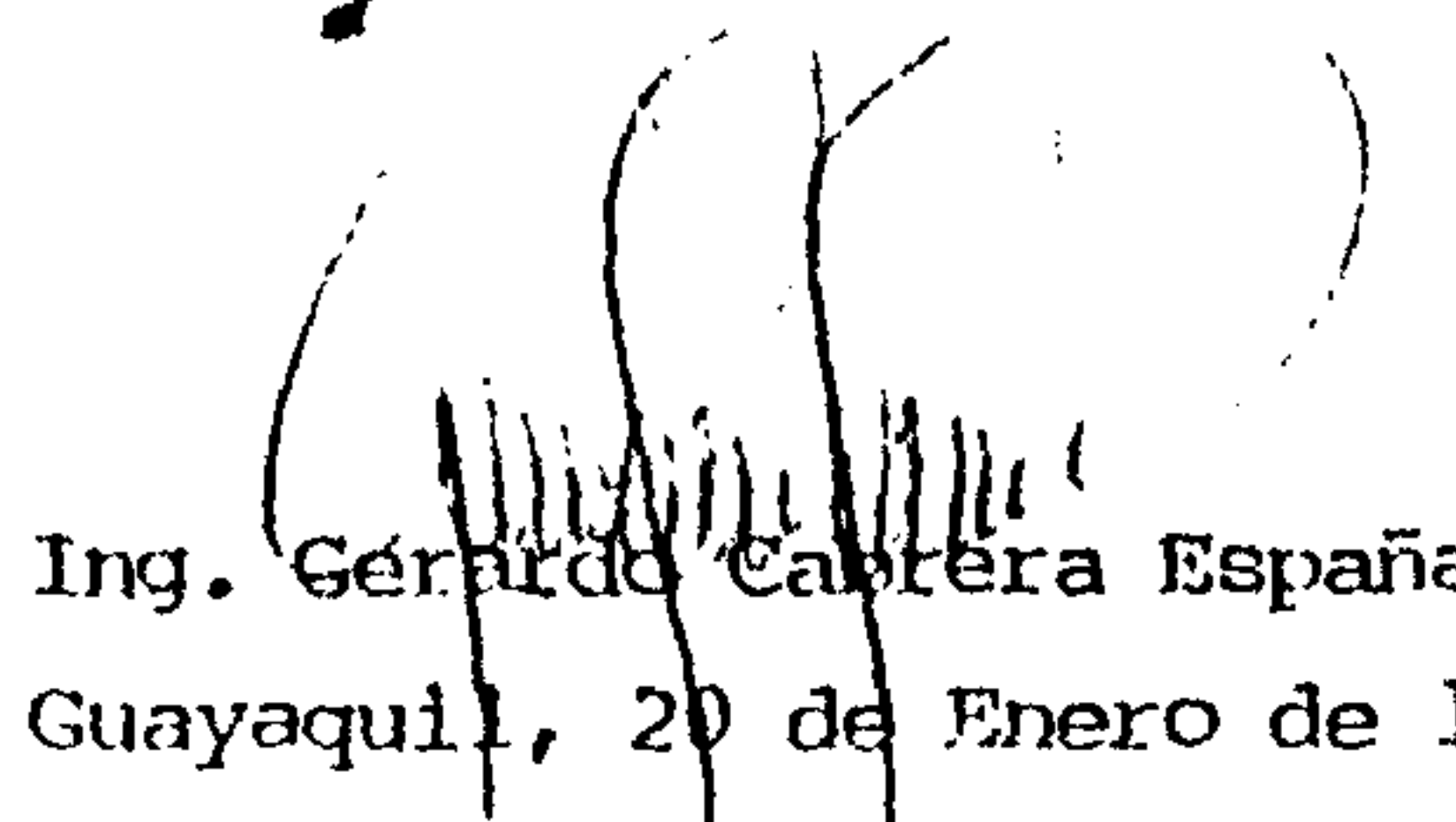
A Ud. como Gerente General de la Compañía le corresponde ejercer la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, acorde a lo que - disponen los Estatutos y demás leyes, al respecto. --

INMOBILIARIA NOTAUSA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Canton Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí-Ledesma, el 20 de Diciembre de 1988; inscrita en el Registro Mercantil el Tres de Julio de 1989. --

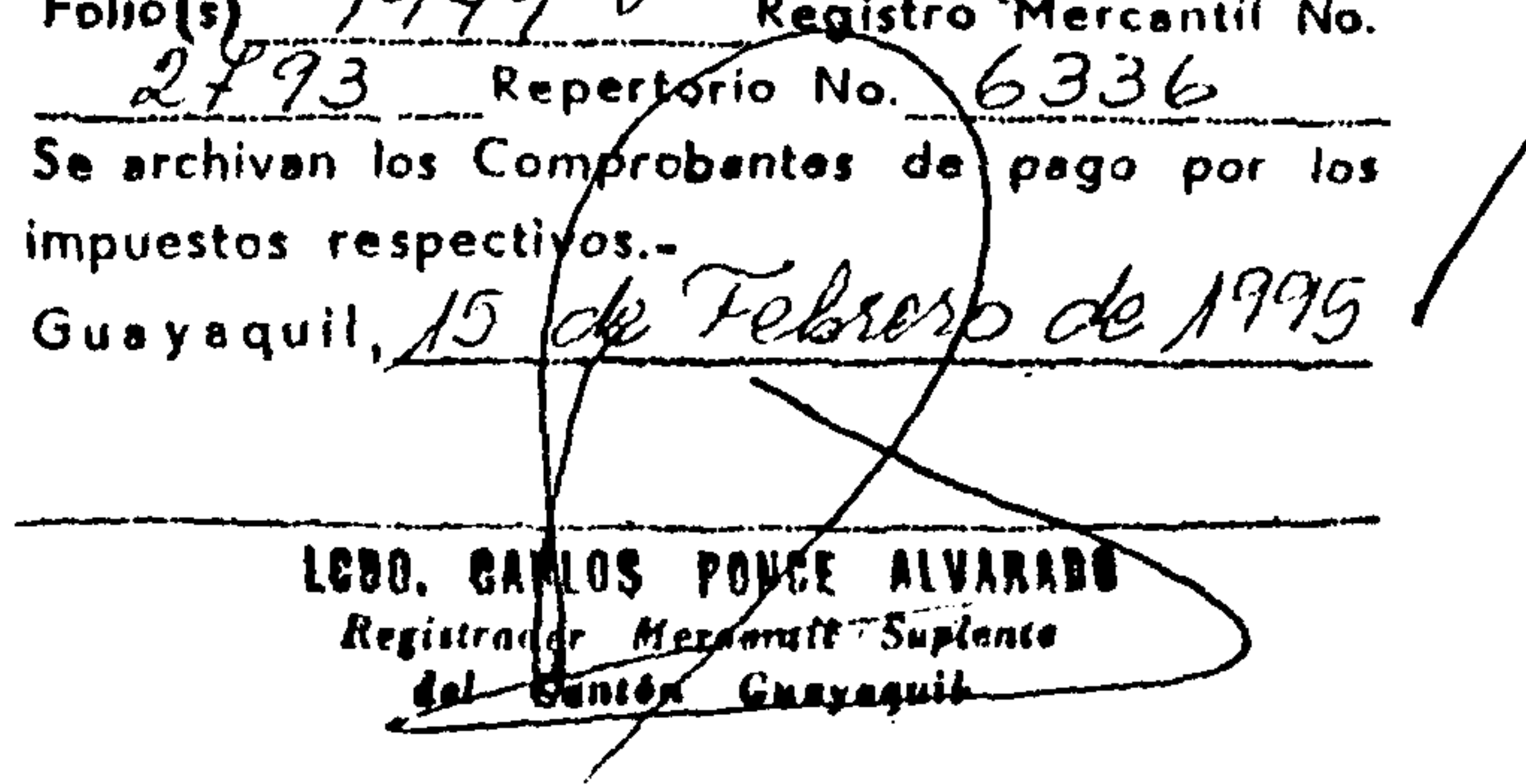
De Ud. muy atentamente,


Isabel Moncayo de Cabrera.
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designado.


Ing. Gerardo Cabrera España.
Guayaquil, 20 de Enero de 1995

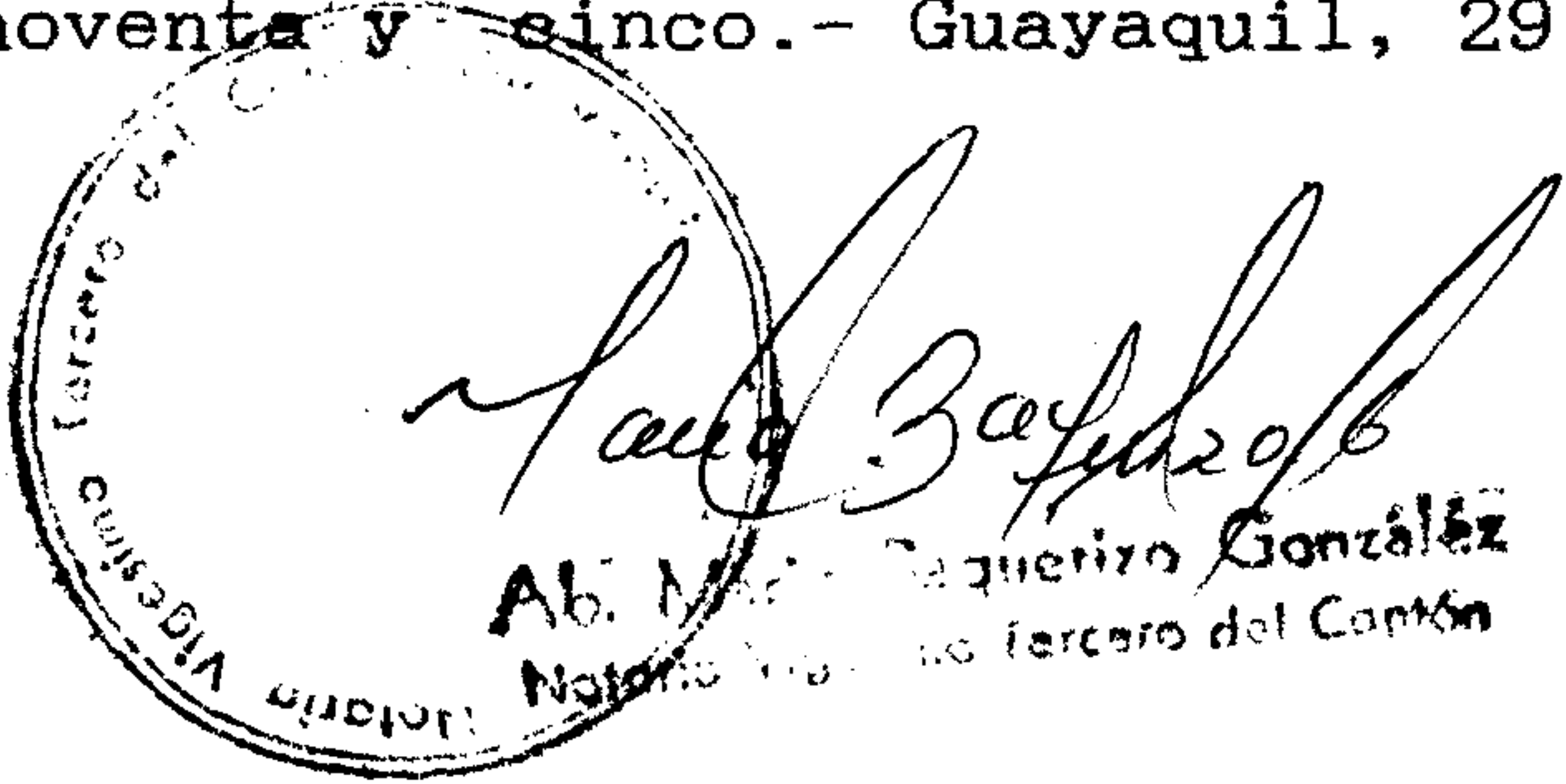
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 9949 Registro Mercantil No.
2793 Repertorio No. 6336
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos. --
Guayaquil, 15 de Febrero de 1995


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

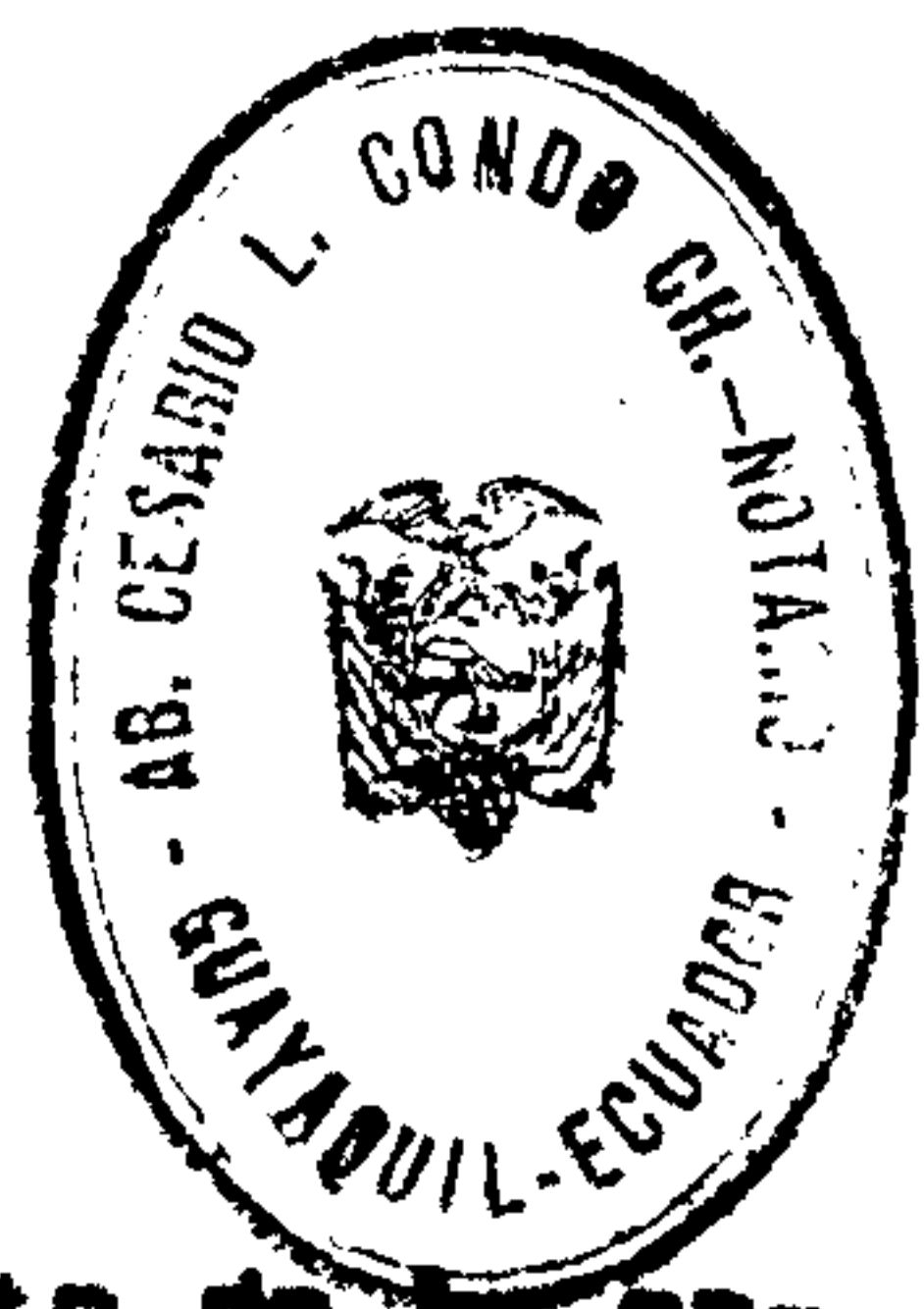
I

1 GENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
2 Segundo de la Resolución Número: 95-2-1-1-003748,
3 dictada por el Subintendente de Derecho Societario de
4 la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 13 de
5 Junio de 1995, se tomó nota de la aprobación que
6 contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la
7 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
8 Estatutos de la Compañía denominada INMOBILIARIA
9 NOTAUSA S.A., otorgada ante mí el veintidos de Febrero
10 de mil novecientos noventa y cinco.- Guayaquil, 29 de
11 Enero de 1996.-



12
13
14
15
16 **DOY FE:** Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura
17 pública de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA NOTAUSA
18 S.A., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil ,
19 doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: 20 de Diciembre de
20 1.988 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que
21 antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: 95-
22 2-1-1-003748, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de
23 fecha: 13 de Junio de 1.995.-Guayaquil, dos de Febrero de mil
24 novecientos noventa y seis.-

25
26
27 Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
28 Notario 5o. del Cantón
Guayaquil.



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo or-

I

denado en la Resolución número 95-2-1-1-003748, dictada el 13 de Junio de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE INMOBILIARIA NOTALSA S.A., de fojas 13.105 a 13.106, número 4.125 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.050 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 26.664 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

